

Atentamente

Oriana Zanzi Gardilcio
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores

Av. Pedro de Valdivia N° 4070
Teléfono 2232647

Santiago - Chile

ARCHIVO

Santiago, 14 de Enero de 1992.

MEMORANDUM N° 107

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

DE : JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE JUSTICIA



Materia: Carta del H. Diputado Fantuzzi respecto al Centro de Capacitación en Maipú.

Adjunto antecedentes proporcionados por la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, para contestar la carta del H. Diputado.

*adjuntar
carta
92/226
H.
92/120*

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/11569				
A:	16 ENE 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

CHC

GvM/srm.

ANTECEDENTES SOBRE EL ORIGEN DEL PROYECTO,
"CENTRO JUVENIL DE CAPACITACION DE MAIPU"

- 1.- En 1985 se diseña el proyecto arquitectónico "Centro de Ayuda Integral al Menor", para una cobertura de 200 menores con graves problemas conductuales, compuesto por dos sectores: uno destinado a centro de observación y diagnóstico destinado a erradicar a los jóvenes del C.D. P. de Puente Alto y el otro, a centro de rehabilitación conductual. El costo estimado del proyecto fue de \$120 millones y su administración estaría a cargo de una institución privada con vigilancia externa a cargo de Gendarmería. La iniciativa de crear un C.O.D. para menores de estas características se remonta a 1983, a raíz del cierre del Centro de Observación de Menores de San Miguel, que era administrado por Gendarmería de Chile y que fue remodelado y transferido a una institución privada (EDUCHILE) en 1982.

- 2.- Asimismo, comenzaron a aparecer en la prensa y otros medios de comunicación reportajes relativos a las condiciones de vida de los menores en el Centro de Detención Preventiva de Puente Alto que remecieron a la opinión pública. En ellos se describían situaciones que atentaban gravemente contra la integridad física y moral de los niños y enjuiciaban duramente el hecho de que menores permanecieran en recintos carcelarios (Diario La Segunda y Revista Mensaje).

Ello originó que se diera primera prioridad a la construcción del establecimiento en referencia, el cual tendría por objeto erradicar a los menores internos en el C.D.P. de Puente Alto, disponiendo que la administra -

ción sería de cargo de SENAME y de Gendarmería de Chile.

Por tanto, el nuevo proyecto arquitectónico debió contemplar necesariamente el aspecto de seguridad impuesto por Gendarmería de Chile y lo solicitado por los Magistrados en orden a tener plazas de rehabilitación. Estas nuevas condiciones elevaron el costo total del proyecto a \$280-millones.

- 3.- En mayo de 1985, la Excelentísima Corte Suprema informa al Ministerio de Justicia el acuerdo adoptado por su Tribunal Pleno en el sentido que concordaba con las peticiones de los Jueces de Menores de Santiago en orden a que la administración directa de las Casas de Menores y Centros de Rehabilitación Conductual la haga el propio Servicio Nacional de Menores.
- 4.- En 1986, ODEPLAN objetó la forma de administración del proyecto, condicionando su aprobación a que ésta fuera ejercida por una institución privada. Ello no fue posi-ble de obtener, por no existir interés de parte de las -entidades con experiencia a mayor especialización en ésta área, en administrar un centro de alta seguridad.
- 5.- En abril de 1987, el Ministerio de Justicia reiteró a ODEPLAN la solicitud de aprobación técnica del proyecto, lo cual no se produjo.
- 6.- En noviembre de 1987, SENAME inicia gestiones para disponer de ambos Centros, esta vez como proyectos separados: un Centro de rehabilitación conductual y uno de observa-ción y diagnóstico. La ubicación inicial del primero , fue concebida en el predio de Santa Inés de Calera de -Tango y la del C.O.D. en un terreno de propiedad del Ministerio situado en La Cisterna (Lo Lillo).

Se comienzan los trámites técnicos de ambos proyectos.

- 7.- En mayo de 1988, se consideran diversas alternativas para la localización del centro de rehabilitación, optándose en agosto de ese año por el terreno fiscal destinado al Ministerio de Justicia ubicado en Avda. Argentina esquina San Martín, de la Comuna de Maipú, de acuerdo con la Asociación Cristiana de Jóvenes, institución que aceptó administrarlo.

Se estimó que dicha ubicación permitía diversificar la red de rehabilitación conductual en la Región Metropolitana, a la vez que las características industriales y agrícolas de la comuna ofrecían posibilidades de inserción laboral a los jóvenes.

- 8.- En noviembre de 1988 ODEPLAN aprueba técnicamente el proyecto.

Sin embargo, ni en 1989 ni en 1990 se asignan recursos para su construcción.

- 9.- Finalmente, en 1991 se aprueba el presupuesto para el proyecto, reorientándose al mismo tiempo su rol, al de un centro de capacitación laboral para jóvenes en etapa de preegreso de los programas de rehabilitación conductual. Ello, en el contexto de la política global para niños y jóvenes en situación especial de riesgo, definida por el Ministerio de Justicia a partir de 1990, que apunta a su reinserción social, mediante un tratamiento integral en el que tenga participación activa la familia y la comunidad. Este enfoque implica brindar preferentemente una atención en medio abierto, personalizada y normalizadora, restringiendo las medidas de tipo cerrado sólo a los casos de severo compromiso delictual.

Por lo anterior y atendida la necesidad de contar con la acogida de la comunidad local, factor que representa un componente esencial del proyecto, se eliminaron sus ca -

racterísticas restrictivas, adecuándose su diseño a su rol actual.

- 10.- El Centro tendrá una capacidad de atención para 80 jóvenes en sistema mixto (un sector internado, para quienes carezcan de familia o de vivienda, y otro diurno), el que podrá recibir también a beneficiarios de la comunidad.

El costo total del proyecto es de \$381 millones y contempla una superficie de 2.299m².

Los programas técnicos que en él se desarrollarán considerarán las necesidades del sector en que se encuentra localizado el centro, para cuyo efecto se invitará a la comunidad local a participar en el diagnóstico, de las necesidades de capacitación que se encuentra desarrollando SENAME.

Dichos programas serán diseñados con la colaboración de instituciones como la Fundación Hogar de Cristo, la Asociación Cristiana de Jóvenes y la Congregación de los Terciarios Capuchinos, todas ellas con vasta experiencia en el trabajo con jóvenes con problemas de conducta.

Por último, es importante destacar que este proyecto forma parte de un conjunto de medidas destinadas a dar una respuesta efectiva, tanto a los adolescentes en dicha situación, como a la propia comunidad.

Entre éstas, se encuentra el aumento de la cobertura en sistemas de rehabilitación diurnos, en un 52% en 1991; la creación de 13 centros de diagnósticos ambulatorio; el mejoramiento de infraestructura por \$350 millones; el programa de capacitación de jóvenes atendidos por SENAME, iniciado en 1991 con apoyo del FOSIS; la formación y perfeccionamiento de personal especializado, que se desarrolla conjuntamente con la Universidad Central, el aumento de la subvención estatal en un 25%, para el funcionamien-

to de los centros de menores.

En este contexto, la creación de nueva infraestructura resulta imperiosa para incrementar y mejorar la capacidad de atención del sistema y proporcionar en definitiva, reales posibilidades de recuperación para estos jóvenes.